



RAMOS & VALENZUELA

**INFORME EJECUTIVO
CONTRATO No. AT-MCF-2024-002**

2026

Contenido

1. GESTIÓN DE RECURSOS.....	4
1.1. De las obligaciones entregadas por el mandatario	4
1.2. Recaudo de los contratos de transacción derivados de las conciliaciones del Laudo Arbitral.....	5
1.3. Conciliaciones celebradas por la firma.....	6
1.4. Prorrata a acreedores	7
1.5. Otros ingresos.....	8
2. CONCERNIENTE A LA DEFENSA JUDICIAL POR ACTIVA DE LA EXTINTA CAFESALUD.....	9
2.1. Procesos entregados por el mandato	9
2.2. Procesos terminados	9
2.3. Procesos Nuevos – Ejecución Sentencia	10
2.4. Procesos Activos	11
2.5. Audiencias preparadas y realizadas	11

INFORME EJECUTIVO

Contrato de Prestación de Servicios No. AT-MCF-2024-002 del 2024

En cumplimiento del contrato de la referencia, suscrito con ATEB Soluciones Empresariales S.A.S., en calidad de ex mandataria con representación de la hoy liquidada CAFESALUD EPS S.A., se presenta el detalle de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2025 y el 28 de febrero del 2026 (Cifras en miles de pesos).

1. GESTIÓN DE RECURSOS.

1.1. De las obligaciones entregadas por el mandatario

- Prorrata acreedores Prelación B

En atención a lo dispuesto en el Anexo No. 2 – “Detalle de Activos y Compromisos”, suministrado por ATEB Soluciones Empresariales S.A.S., se realizó la recepción de recursos por un valor total de **\$1.000.000** (Cifras en miles de pesos), con destinación específica al pago de las obligaciones correspondientes a los acreedores clasificados bajo la Prelación B, conforme a las condiciones establecidas en el Contrato de Mandato No. **AT-MCF-2024-002**.

Concepto	Recaudo
Recursos recibidos - Anexo 2 Activos y compromisos Prelación B	\$ 1.000.000
Total recibido	\$ 1.000.000

(Cifras en miles de pesos)

La distribución de dichos recursos se efectuó el 01 de octubre de 2024, con estricto cumplimiento de los principios de legalidad, destinación específica y eficiencia del gasto.

Así mismo, en el marco del proceso de rendición de cuentas del mandatario, se identificaron tres conceptos adicionales asociados a obligaciones pendientes de ejecución, los cuales se describen a continuación:

a) Compromisos por pagar al cierre del mandato

Este rubro corresponde a obligaciones financieras pendientes, que comprenden gravámenes bancarios, reintegros por gastos de servicios públicos domiciliarios y costos asociados al proceso de traspaso derivado de la venta del inmueble objeto de la operación.

El valor total de este concepto asciende a **\$288.239**, de los cuales se han ejecutado **\$157.453**, quedando un saldo pendiente de **\$130.786**, este monto representa un avance del **55 %** en la ejecución del rubro (Cifras en miles de pesos)

b) Acreedores con pago pendiente por consignación judicial

Teniendo en cuenta los pagos pendientes a los acreedores, se han realizado avances en las gestiones de los mismos mediante consignaciones judiciales, las cuales son realizadas a través del Banco Agrario de Colombia en cumplimiento con la normativa vigente y respetando el principio de destinación específica de los recursos, la ejecución se detalla a continuación:

De los **\$233.523**, se ha ejecutado un acumulado de **\$177.376**, equivalente al **76%**, quedando un saldo pendiente de **\$56.147**, correspondiente al **24%** restante. (Cifras en miles de pesos)

Cabe resaltar que los recursos continúan sujetos al procedimiento de consignación judicial ante las autoridades competentes, lo que garantiza la protección adecuada de los derechos patrimoniales de los cuarenta y cuatro (44) acreedores identificados en el anexo correspondiente.

c) Recursos recibidos de terceros

Corresponde a valores entregados en administración, provenientes de terceros distintos a la extinta entidad CAFESALUD EPS S.A., los cuales deben ser reintegrados a sus respectivos titulares, en particular, se identifican los siguientes aportes:

Del total de **\$240.000** entregados en administración para reintegro, se han devuelto **\$210.000**, lo que representa un avance del **87,5 %**; a la fecha, permanece un saldo pendiente por reintegrar de **\$30.000**, equivalente al **12,5%** (Cifras en miles de pesos).

Concepto	Valor
Agencia en derecho acuerdo de transacción	\$ 180.000
Anticipo negociación inmueble de Ibagué	\$ 60.000
Total	\$ 240.000

(Cifras en miles de pesos)

1.2. Recaudo de los contratos de transacción derivados de las conciliaciones del Laudo Arbitral.

En orden de, hacer efectivo el cobro de las obligaciones derivadas del laudo arbitral con fecha de 25 de mayo de 2021, el mandatario entregó los siguientes contratos de transacción con el objetivo de dar continuidad al proceso de re recaudo y así mismo, posterior prorrata de recursos obtenidos:

Contrato de transacción	Cuotas	Valor	Recaudado	Por recaudar	Fecha de terminación
Miocardio S.A.S	45	\$ 3.750.000	\$ 1.500.000	\$ 2.250.000	Mayo 2028
Servicio Aéreo Medicalizado Y Fundamental S.A.S. Medicalfly	45	\$ 3.750.000	\$ 1.500.000	\$ 2.250.000	Mayo 2028
Fundación Hospital Infantil Universitario De San José - La Sociedad De Cirugía De Bogotá Hospital San José	36	\$ 24.720.000	\$ 11.673.333	\$ 13.046.667	Octubre 2027
Total cuentas por cobrar		\$ 32.220.000	\$ 14.673.333	\$ 17.546.667	

(Cifras en miles de pesos)

1.3. Conciliaciones celebradas por la firma

En el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2024 y el 28 de febrero de 2026, se han efectuado las siguientes conciliaciones judiciales.

En el marco del **proceso judicial radicado No. 2023–00420-00**, y luego de las mesas de trabajo adelantadas con el prestador **Innova Medical S.A.S.** (anteriormente denominado **Suministros Integrales de Equipos Biomédicos Medí Sumintegrales S.A.S.**), identificado con **NIT 900.346.567**, se alcanzó un acuerdo conciliatorio judicial en los siguientes términos:

Concepto	Valor acuerdo	Recaudado	Por recaudar
Innova Medical SAS	\$ 30.861	\$ 25.464	\$ 5.397

(Cifras en miles de pesos)

En el marco del **proceso judicial radicado No. 2023–00476-00**, y luego de las mesas de trabajo adelantadas con el prestador **Nefrólogos Asociados** (anteriormente denominado **Médicos Asociados**), identificado con **NIT 891.104.402**, se alcanzó un acuerdo conciliatorio judicial en los siguientes términos:

Concepto	Valor acuerdo	Recaudado	Por recaudar
Médicos Asociados	\$ 5.342	\$ 5.342	\$ 0.0

(Cifras en miles de pesos)

En el marco del **proceso judicial radicado No. 2024–00240-00**, y luego de las mesas de trabajo adelantadas con el prestador **Instituto de Gastroenterología y Hepatología del Oriente S.A.S.**, identificado con **NIT 900.341.157**, se alcanzó un acuerdo conciliatorio judicial en los siguientes términos:

Concepto	Valor acuerdo	Recaudado	Por recaudar
Instituto de Gastroenterología y Hepatología del Oriente S.A.S.	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 0.0

(Cifras en miles de pesos)

En el marco del **proceso judicial radicado No. 2023–00328-00**, y luego de las mesas de trabajo adelantadas con el prestador **E.S.E Instituto Nacional de Cancerología**, identificado con **NIT 899.999.092**, se alcanzó un acuerdo conciliatorio judicial en los siguientes términos:

Concepto	Valor acuerdo	Recaudado	Por recaudar
E.S.E Instituto Nacional de Cancerología	\$ 9.648	\$ 9.648	\$ 0.0

(Cifras en miles de pesos)

En el marco del **proceso judicial radicado No. 2024–00093-00**, y luego de las mesas de trabajo adelantadas con el prestador **Muebles Hospitalarios MB S.A.S.**, identificado con **NIT 800.228.667**, se alcanzó un acuerdo conciliatorio judicial en los siguientes términos:

Concepto	Valor acuerdo	Recaudado	Por recaudar
Muebles Hospitalarios MB S.A.S.	\$ 2.277	\$ 2.277	\$ 0.0

(Cifras en miles de pesos)

En el marco del **proceso judicial radicado No. 2024–00093-00**, y luego de las mesas de trabajo adelantadas con el prestador **Juan Arturo de La Santísima Trinidad San Juan Sanguino.**, identificado con **NIT 79.144.268**, se alcanzó un acuerdo conciliatorio judicial en los siguientes términos:

Concepto	Valor acuerdo	Recaudado	Por recaudar
Juan Arturo de La Santísima Trinidad San Juan Sanguino.	\$ 6.496	\$ 3.248	\$ 3.248

(Cifras en miles de pesos)

En consecuencia, los acuerdos conciliatorios judiciales celebrados durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto de 2024 y el 28 de febrero de 2026 representan un valor total conciliado de **\$61.624**. De dicho monto, a la fecha se han recaudado recursos por valor de **\$52.979**, quedando un saldo pendiente de recaudo de **\$8.645**, correspondiente principalmente a los acuerdos suscritos con **Innova Medical S.A.S.** y **Juan Arturo de la Santísima Trinidad San Juan Sanguino** (Cifras en miles de pesos).

1.4. Prorrata a acreedores

De conformidad con el valor reconocido en el **Auto de Graduación de Créditos** emitido por el Liquidador, el monto total correspondiente a acreencias en **Prelación B** asciende a la suma de **\$1.232.919.285**. Con base en la información reportada por el mandatario, el Liquidador efectuó pagos directos a los acreedores por valor de **\$51.387.087**. Así mismo, durante la ejecución del mandato fueron asignados recursos por **\$94.874.592**, para un **subtotal de pagos de \$146.261.679**.

Por otra parte, en el marco de la administración de esta firma se han efectuado pagos por **\$13.600.000**, alcanzando así un valor total efectivamente pagado a los acreedores de **Prelación B** de **\$159.861.680**. En consecuencia, dicho valor representa un avance del **13,01 %** respecto del total reconocido en el Auto de Graduación de Créditos, quedando un saldo pendiente de pago por valor de **\$1.073.057.605**. (Cifras en miles de pesos).

Prelación	Valor reconocido	Pagado por Liquidador	Pagado por Mandatario	Pagado por Ramos y Valenzuela	Total pagos	Saldo por Pagar
Prelación B	\$ 1.232.919.285	\$ 51.387.087	\$ 94.874.592	\$ 13.600.000	\$ 159.861.680	\$ 1.073.057.605

(Cifras en miles de pesos)

La **Prorrata No. 01** fue realizada con los recursos destinados para tal fin y que fueron entregados por el mandatario en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios No. AT-MCF-2024-002**, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 2 – “Detalle de Activos y Compromisos”**.

Por su parte, las **Prorratas Nos. 02, 03, 04 y 05** se efectuaron con recursos recaudados en cumplimiento de los contratos de transacción entregados por el mandatario, con el fin de hacer efectivo el cobro de las obligaciones derivadas del **Laudo Arbitral del 25 de mayo de 2021**, así como con otros recursos obtenidos por la firma a través de procesos de conciliación, tal como se expone en el cuadro respectivo.

En total, el valor distribuido durante el periodo ascendió a **\$13.600.000** (Cifras en miles de pesos), de conformidad con el detalle presentado en el cuadro anterior.

Prorrata	Terceros	Fecha de pago	Valor	Procedencia Recursos
Semestre No. 1				
Prorrata No. 01	1.576	01 de octubre de 2024	\$ 1.000.000	Recursos entregados por el mandatario
Prorrata No. 02		07 de marzo de 2025	\$ 4.300.000	Recursos recibidos producto del recaudo
Semestre No. 2				
Prorrata No. 03	1.576	04 de junio del 2025	\$ 2.200.000	Recursos recibidos producto del recaudo
Prorrata No. 04		29 de agosto del 2025	\$ 2.600.000	Recursos recibidos producto del recaudo
Semestre No. 3				
Prorrata No. 05	1.576	26 de diciembre del 2025	\$ 3.500.000	Recursos recibidos producto del recaudo
Valor total prorratas realizadas			\$ 13.600.000	

(Cifras en miles de pesos)

1.5. Otros ingresos

Adicionalmente, durante el periodo reportado se obtuvieron otros ingresos por valor de **\$57.963**, correspondientes a rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorro en las que reposan los recursos obtenidos a través de contratos de transacción y conciliaciones judiciales (Cifras en miles de pesos).

Concepto	Valor Recaudado
Rendimientos Financieros	\$ 57.963

(Cifras en miles de pesos)

Así mismo, durante el periodo reportado se realizó la **recuperación de un título judicial proveniente del Municipio de Pitalito – Huila**, identificado con **NIT 891.180.077**, por valor de **\$9.528** (Cifras en miles de pesos).

NIT	Tercero	Valor Recaudado
891180077	Municipio de Pitalito – Huila	\$ 9.528

(Cifras en miles de pesos)

2. CONCERNIENTE A LA DEFENSA JUDICIAL POR ACTIVA DE LA EXTINTA CAFESALUD.

2.1. Procesos entregados por el mandato

Mediante el Anexo No. 01 del Contrato de Prestación de Servicios No. AT-MCF-2024-002, la presente firma asumió la **defensa de ciento treinta y cuatro (134) procesos** en calidad de demandante adelantados en sede administrativa y judicial, así:

Jurisdicción	Cantidad
Administrativa	18
Civil	68
Laboral	48
Total	134

2.2. Procesos terminados

Producto de las actividades de defensa judicial en cabeza de RAMOS & VALENZUELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S, se han adelantado gestiones judiciales y extra judiciales, para el semestre objeto del presente informe se terminaron doce (12) procesos, el resultado general se mantiene tal como se relaciona a continuación:

Procesos terminados con sentencia a favor				
No.	Prestador	Radicado	Valor condena a favor	Mes
1	Augusto Méndez Sánchez	23001418900520250011500- Sin Condena Costas	\$ 16.920	Septiembre
2	Corporación Mi IPS Nariño	52001310300320240013500	\$ 852.783	Noviembre
Sumatoria de fallos favorables para el periodo reportado			\$ 869.703	
Sumatoria de costas a favor para el periodo reportado.			\$ 42.000	

(Cifras en miles de pesos)

Procesos terminados por conciliación judicial						
	Prestador	Radicado	Mes	Valor Conciliado	Valor Recaudado	Por Recaudar
1	Instituto de Gastroenterología y Hepatología del Oriente S.A.S	68001410500120240024000	Septiembre	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 0
2	E.S.E Instituto Nacional de Cancerología	11001400307120230032800	Octubre	\$ 9.648	\$ 9.648	\$ 0
3	Muebles Hospitalarios Mb	25286310500220240009300	Noviembre	\$ 2.277	\$ 2.277	\$ 0
4	Juan Arturo de La Santísima Trinidad	54001410500220250014000	Diciembre	\$ 6.497	\$ 3.248	\$ 3.248
Sumatoria conciliaciones judiciales para el periodo comprendido				\$ 25.422	\$ 0	\$ 0
Sumatoria recaudo conciliación				\$ 0	\$ 22.173	\$ 0
Valor por recaudar				\$ 0	\$ 0	\$ 3.248

(Cifras en miles de pesos)

Nota. En la vigencia del periodo reportado con corte al 28 de febrero de 2026, se han obtenido en total cuatro (04) conciliaciones judiciales, con los resultados expuestos anteriormente.

Procesos terminados con sentencia desfavorable ya ejecutoriada					
No.	Prestador	Radicado	Valor pretensiones	Condena en costas	Mes
1	Fisiopraxis SAS IPS	41001418900820230046200	\$ 10.756	\$ 753	Noviembre
2	Clínica Oncológica Aurora	52001400300120250071200	\$ 19.679	\$ 0	Enero
3	Gastroquirurgica	54001315300320240040900	\$ 894.818	\$ 0	Enero
4	Municipio De San José De Cúcuta	54001333300120240003100	\$ 3.006.216	\$ 0	Enero
5	ESE. Hospital San Juan De Dios	05697311200120250000400	\$ 6.164	\$ 1.751	Febrero
6	Hospital Pio Xii	76147333300120250005500	\$ 95.402	\$ 0	Febrero
Sumatoria de fallos desfavorables para el periodo reportado			\$ 4.033.035	\$ 0	
Sumatoria de condenas en costas para el periodo reportado			\$ 0	\$ 2.504	

(Cifras en miles de pesos)

Nota: En la vigencia del periodo reportado con corte al 28 de febrero de 2026, se han obtenido en total doce (12) providencias ya ejecutoriadas, con los resultados expuestos anteriormente.

2.3. Procesos Nuevos – Ejecución Sentencia

Con posterioridad a la entrega de la base de datos, entregada por la mandataria en el periodo objeto de este informe, y en virtud de las condenas a favor, RAMOS & VALENZUELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., ha promovido la ejecución de dos (02) procesos judiciales, de la siguiente forma:

Prestador	Pretensiones perseguidas
Augusto Méndez Sánchez	\$ 16.920
Corporación Mi IPS Nariño	\$ 894.782
Total pretensiones perseguidas en procesos promovidos por Ramos & Valenzuela Abogados Asociados SAS	\$ 911.702

(Cifras en miles de pesos)

2.4. Procesos Activos

Es necesario resaltar, que se ha realizado un ejercicio de defensa judicial eficaz y eficiente, así las cosas, se encuentran vigentes los siguientes procesos:

Jurisdicción	Cantidad
Administrativa	16
Civil	55
Laboral	42
Total	113

2.5. Audiencias preparadas y realizadas

Con corte al 28 de febrero de 2026, en RAMOS & VALENZUELA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., se prepararon y realizaron dieciocho (18) audiencias, discriminadas así:

Ítem	Juzgado	Radicado	Tipo de proceso	Demandado	Fecha	Tipo de audiencia
1	JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PASTO	52001418900120240053500	CIVIL	CEHANI E.S.E	28/08/2025	ART. 372 DEL C.G.P.
2	JUZGADO 20 LABORAL CIRCUITO BOGOTÁ	11001310502020240014900	LABORAL	CENTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES HUERFANAS Y LINFEDEMA IPS S.A.S	28/08/2025	ART. 77 CPTSS
3	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA	68001410500120240024000	LABORAL	INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA DEL ORIENTE S.A.S	09/09/2025	ART. 77CPTSS
4	JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	11001310502520230040600	LABORAL	BIOMEDISYS COLOMBIA S.A.S.	12/09/2025	ART. 77 CPTSS
5	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA – CUNDINAMARCA	25286310500220240009300	LABORAL	MUEBLES HOSPITALARIOS MB S.A.S.	22/09/2025	ART. 77CPTSS
6	JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO FUNZA	25286310500220240009300	LABORAL	MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS.	7/10/2025	Art 77 CPSS – APLAZADA PARA POSIBLE CONCILIACION.
7	JUZGADO QUINTO LABORAL CIRCUITO CALI	76001310500520240023300	LABORAL	JEM MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA	22/10/2025	AUDIENCIA ART. 77 CPTS – APLAZADA
8	JUZGADO VEINTIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	11001400307120230032800	MONITORIO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.	23/10/2025	Art 372 Y 373 DEL C.G.P. – APLAZADA POR CONTRATO DE TRANSACCION.

Ítem	Juzgado	Radicado	Tipo de proceso	Demandado	Fecha	Tipo de audiencia
9	JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO FUNZA	25286310500220240009300	LABORAL	MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS.	13/11/2025	Art 77 CPSS SE CONCILIO EN AUDIENCIA POR VALOR DE \$ 2.277.000
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	20255500020397202	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	19/11/2025	AUDIENCIA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
11	JUZGADO 008 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA	41001418900820230046200	MONITORIO	FISIOPRAXIS.	21/11/2025	Art 372 Y 373 DEL C.G.P. – SE SURTIO AUDIENCIA CONDENA EN COSTAS AL DEMANDANTE POR VALOR DE \$ 752.940
12	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA	54001410500220250014000	LABORAL	JUAN ARTURO DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAN JUAN SANGUINO	02/12/2025	Art 77 CPSS. SE APLAZO POR FALLA INTERNET DEL JUZGADO.
13	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA	54001410500220250014000	LABORAL	JUAN ARTURO DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAN JUAN SANGUINO	05/12/2025	Art 77 CPSS. SE SURTIERON TODAS LAS ETAPAS HASTA DECRETO DE PRUEBAS- OFICIO.
14	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA	54001410500220250014000	LABORAL	JUAN ARTURO DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAN JUAN SANGUINO	16/12/2025	Art 80 DEL CPTSS.
15	JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO	70001410500120240018000	LABORAL	JUAN LEONARDO CHADID BITAR	27/02/2026	Art 72 CPTSS. SE APLAZO POR SOLICITUD DEMANDADO.
16	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EL SANTUARIO	05697311200120250000400	LABORAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	10/02/2026	Art 72 CPSS. SE SURTIERON TODAS LAS ETAPAS SE DICTO SENTENCIA DESFAVORABLE
17	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO	52001418900120240053500	CIVIL	CEHANI E.S.E	17/02/2026	ART. 392 CGP. APLAZADA POR SOLICITUD DEL JUZGADO.
18	JUZGADO 04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA	11001410500420240030100	LABORAL	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS CANCERCOPP	11/02/2026	Art 72 DEL CPTSS. APLAZADA POR EL DESPACHO.